



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/03/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Quart de Poblet
15/03/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2023

Asistentes
Sra Alcaldesa
C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE
B. Nofuentes López
C. Mora Luján
C. Campos Malo
J.A. Acosta Gómez
J.A. Medina Cobo
L. A. Fernández
F. J. Hidalgo Vidal

Interventor.
J.A. Valenzuela Peral

Secretario.
J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, a las veintiuna horas y treinta minutos (21:30h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- ACTA ANTERIOR.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero del dos mil veintitrés, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

I. RATIFICACIÓN BECAS DIVERSIDAD FUNCIONAL 2023 (1316380F)

Vista la resolución N° 337/2023 de 27 Enero de 2023 en la que se aprueba la incorporación de 6 personas con diversidad funcional, por orden de puntuación mediante la constitución de una bolsa reserva, en periodo de 6 meses a partir del 1 de febrero. De las 6 personas incorporadas, serán 4 en área de administración y 2 en área de servicios.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Ratificar la presente resolución N° 323/2023 en la que se aprueba la incorporación de 6 personas con diversidad funcional, por orden de puntuación mediante la constitución de una bolsa reserva, en periodo de 6 meses a partir del 1 de febrero.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA 7LLZ NJTC 2CMN YFY4

Acta Sesión Junta Gobierno Local 21 Febrero 2023 - SEFYCU 3945820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/03/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Quart de Poblet
15/03/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

II.- RESOLUCIÓN AYUDAS DE MATINAL XIQUETS I XIQUETES FEBRERO 2023 (1335632W)

Vista la propuesta, una vez realizado el estudio de los expedientes de solicitud presentados durante el mes de Febrero, de las "AYUDA PARA EL SERVICIO DE MATINAL XIQUETS I XIQUETES", Programa dirigido a los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria, siguiendo el criterio según las bases reguladoras establecidas en la convocatoria para el curso 2022/23.

Emitido informe de los servicios económicos de la existencia de consignación presupuestaria en la partida 326/22799, siendo su documento contable el AD.- 719, para 2023.

Emitido informe favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socio-Culturales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar las ayudas de matinal a los siguientes:

- KIMBERLEY SANCHEZ SILVESTRE.- CONCEDIDA (CC. SAGRADO CORAZÓN)
- LAURA MAHAMADOU SAEZ.- CONCEDIDA (CC. PURISIMA CONCEPCIÓN)
- SALMA MAHAMADOU SAEZ.- CONCEDIDA (CC. PURISIMA CONCEPCIÓN)
- MYRIAM MAHAMADOU SAEZ.- CONCEDIDA (CC. PURISIMA CONCEPCIÓN)
- MATHIAS GONZALEZ OSORIO.- CONCEDIDA (CC. PURISIMA CONCEPCIÓN)
- DANIEL JULIAN DURA GONZALEZ.- CONCEDIDA (CEIP MARIA MOLINER)

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

III.- CONVOCATORIA AYUDAS INICIATIVA EMPRENDEDORA 2023 (1319380Y)

Emitido informe favorable por la Comisión de Hacienda y Recursos Generales, en relación a la propuesta presentada por el Concejal de Empleo y Promoción Económica y Comercio, sobre la convocatoria para las ayudas destinadas a las "Ayudas a la Iniciativa Emprendedora 2023. Fomento del empleo autónomo y mejora de la empleabilidad".

Aprobadas las bases generales por la Junta de Gobierno Local el 29 de Junio de 2021. Existiendo crédito en el Presupuesto 2023 con su correspondiente RC 202300001976 en la aplicación 241/470.00.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de ayudas "Iniciativa Emprendedora 2023", en los términos que expresan las bases elaboradas al efecto.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA 7LLZ NJTC 2CMN YFY4

Acta Sesión Junta Gobierno Local 21 Febrero 2023 - SEFYCU 3945820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/03/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

SEGUNDO. Aprobar el gasto destinado a las ayudas por importe de veintidós mil euros (22.000€).

TERCERO. La convocatoria deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público.

CUARTO. Los beneficiarios de la misma deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

IV.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 02/23 (1338791H)

Vista la Memoria de la Alcaldía, de 14 de febrero de 2023, que estima que se hace necesario proceder al reconocimiento de créditos de gastos de ejercicios anteriores no imputados al presupuesto correspondiente. De esta forma su cumplimiento se considera inaplazable, haciéndose precisa la tramitación de expediente en el Presupuesto General de 2023.

Dado que estas alteraciones se hallan autorizadas por el art. 23.1.e) del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, y el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base 14ª del estado de ejecución del presupuesto de 2023 y se consideran necesarias e inaplazables para la buena gestión de este municipio.

La Junta de Gobierno Local, emitidos los informes preceptivos, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2023, por importe de dieciséis mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (16.474,85 euros).

SEGUNDO. Que se sigan los trámites reglamentarios para la consecución del presente acuerdo.

V.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS POR CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2023 (1335668W)

Vista la propuesta del Concejal de Deportes relativa a la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para entidades y clubes deportivos de Quart de Poblet por desarrollo de escuelas iniciación deportiva y participación en competiciones federadas durante el ejercicio 2023.

Emitido informe favorable por la Comisión Informativa Socio-Cultural, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/03/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA 7LLZ NJTC 2CMN YFY4

Acta Sesión Junta Gobierno Local 21 Febrero 2023 - SEFYCU 3945820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/03/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

PRIMERO. Aprobar convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para entidades y clubes deportivos de Quart de Poblet en el ejercicio 2023.

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.

VI.- CONVOCATORIA AYUDAS USO DEL VALENCIANO EN EL COMERCIO LOCAL 2023 (1319399Z)

Vista la propuesta del Concejal de Empleo y Desarrollo en relación a la convocatoria de ayudas por concurrencia competitiva destinadas al fomento del uso del valenciano en el comercio local (bases aprobadas el 29 junio de 2021) de Quart de Poblet.

Emitido informe favorable por la Comisión Informativa Hacienda y Recursos Generales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de ayudas "Foment de l'us del valencià en el Comerç Local 2023", en los términos que expresan las bases elaboradas al efecto.

SEGUNDO. Aprobar el gasto destinado a las ayudas por importe de cinco mil euros (5.000€).

TERCERO. La convocatoria deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público.

CUARTO. Los beneficiarios de la misma deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VII.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA DEPORTE ESCOLAR AMPAS 2023 (1335768J)

Vista la propuesta del Concejal de Deportes relativa a la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS) de Quart de Poblet por el desarrollo del deporte escolar en centros docentes durante el ejercicio 2023.

Emitido informe favorable por la Comisión Informativa Socio-Cultural, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS) de



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/03/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA 7LLZ NJTC 2CMN YFY4

Acta Sesión Junta Gobierno Local 21 Febrero 2023 - SEFYCU 3945820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/03/2023



Quart de Poblet por el desarrollo del deporte escolar en centros docentes durante el ejercicio 2023.

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.

VIII.- CONVENIO NOMINATIVO CESIÓN INSTALACIONES CAZA Y TIRO 2023 (1341051X)

Vista la propuesta del Concejal de Deportes para la formalización del Convenio entre el Club Caza y Tiro de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para utilización del Campo Municipal de Tito l'Alqueria.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar Convenio entre el Club Caza y Tiro de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para utilización del Campo Municipal de Tito l'Alqueria.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

IX.- AYUDAS DE TRANSPORTE PARA EL ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA RESIDENTE EN BARRIOS DISEMINADOS, CURSO 2022/2023 (1344490Y)

En relación con la convocatoria de las ayudas de transporte del alumnado de infantil y primaria matriculado en centros educativos de Quart de Poblet y residente en barrios diseminados, para el curso 2022-2023.

Vistas las solicitudes formuladas y que han sido baremadas debidamente, y emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las "ayudas de transporte para el alumnado de infantil y primaria matriculado en centros educativos de Quart de Poblet y residente en barrios diseminados", curso 2022/2023 a:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>HIJO/HIJA</u>	<u>CUANTÍA</u>
JOSEFA JUAN FERNANDEZ	IVAN CORRAL JUAN	300,00 €
SORAYA SERRANO GIMENEZ	BRITANI ARJONA SERRANO	300,00 €
AFRICA QUIRANTE RODRIGUEZ	SOFIA TORRES QUIRANTE	300,00 €
RAMÓN GONZALEZ VARGAS	VICENTE GONZÁLEZ ROMERO MIGUEL GONZÁLEZ ROMERO	500,00 €
JOSEFA FERNÁNDEZ FERNANDEZ	PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ JUAN PALACIOS FERNÁNDEZ	500,00 €
MARIA LUISA LOPEZ FERNANDEZ	SANTIAGO SOLAZ LOPEZ	300,00 €



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/03/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/03/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

ISABEL BUSTAMANTE DUAL	EMILIO HERNANDEZ BUSTAMANTE	300,00 €
	TOTAL	2.500,00 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

X.- CONVENIO CONNECTA CON LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA (1284353Z)

Vista la propuesta de la Concejala de Turismo, para la formalización del Convenio entre la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, relativo a la adhesión a la Plataforma de Ciudades Inteligentes Connecta Valencia por parte de las entidades locales de nuestra provincia.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Convenio entre la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, relativo a la adhesión a la Plataforma de Ciudades Inteligentes Connecta Valencia por parte de las entidades locales de nuestra provincia.

SEGUNDO. Facultar a la Señora Alcaldesa para que proceda a su firma y dicte cuantos actos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia.

XI.- CONVOCATORIA FESTIVAL QCLICK (43 SALON DE FOTOGRAFIA) (1317326W)

Vista la propuesta de la Concejala de Cultura, en relación a la convocatoria del Festival QCLICK (Salón de Fotografía de Quart de Poblet), bases aprobadas en Junta de Gobierno el 27 enero de 2022. Con cuantía destinada a premios en el Anexo III del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 por un total de 3.800 €.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria del Festival QCLICK (Salón de Fotografía de Quart de Poblet), bases aprobadas en Junta de Gobierno el 27 enero de 2022.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe total de 3.800 €.

TERCERO. Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/03/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA 7LLZ NJTC 2CMN YFY4

Acta Sesión Junta Gobierno Local 21 Febrero 2023 - SEFYCU 3945820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/03/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/03/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA 7LLZ NJTC 2CMN YFY4

Acta Sesión Junta Gobierno Local 21 Febrero 2023 - SEFYCU 3945820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7